



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de marzo de 2025

Núm. 134

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/001819 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover mecanismos de lucha contra vulnerabilidades y los riesgos medioambientales del mañana.  
**663/000134 (S)** *Desestimación así como enmienda formulada* ..... 2
- 161/001820 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover mecanismos en el seno de la Unión Europea que intensifiquen la seguridad.  
**663/000135 (S)** *Aprobación así como enmienda formulada* ..... 3
- 161/001822 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento del puerto de Vigo como puerto nodal.  
**663/000136 (S)** *Aprobación así como enmienda formulada* ..... 5
- 161/001823 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la Administración estadounidense a la Unión Europea.  
**663/000137 (S)** *Aprobación así como enmiendas formuladas* ..... 6

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001819 (CD)

663/000134 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea en su sesión del día 11 de marzo de 2025, de desestimar la Proposición no de Ley para promover mecanismos de lucha contra vulnerabilidades y los riesgos medioambientales del mañana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 129, de 11 de marzo de 2025.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para promover mecanismos de lucha contra vulnerabilidades y los riesgos medioambientales del mañana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el seno de la Unión Europea el marco definitorio de las funciones vitales que han de ser protegidas a toda costa, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía y de cada esta miembro.
2. Continuar promoviendo **Promover acciones eficaces** que implementen el Acuerdo de París, para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero **sin menoscabar la producción de alimentos**.
3. **Revisar el calendario de implantación del Pacto Verde europeo en orden a compatibilizarlo con la Brújula de la Competitividad, relajando**

**aquellas medidas ambientales que se han demostrado ineficaces y están lastrando la competitividad en Europa**

4. ~~Seguir mejorando~~ **Mejorar** en el marco europeo formas innovadoras que soporten la financiación adecuada para la transición climática.

5. ~~Continuar fortaleciendo~~ **Fortalecer** los mecanismos conjuntos de preparación y respuesta ante la crisis sanitaria.

6. ~~Seguir implementado~~ **Implementar** medidas que luchen contra la pérdida de la biodiversidad, así como el colapso de ciertos ecosistemas o la pérdida y escasez de recursos naturales **garantizando la competitividad de los sectores afectados.**

7. ~~Continuar fortaleciendo~~ **Fortalecer efectivamente** la circularidad de la economía europea, como vía de mejora de la gestión de los recursos, impulsando así políticas que eviten dependencias de recursos fundamentales para la Unión Europea y sus Estados Miembros.

8. ~~Seguir reforzando~~ **Reforzar** la capacidad de gestión de catástrofes de todo tipo a nivel europeo, complementando las capacidades de los estados miembros en el marco del Fondo de Protección Civil.

9. **Defender en el Consejo Europeo y ante la Comisión Europea la necesidad de que la Unión Europea recomiende a los Estados miembros que no cierren sus centrales nucleares, a fin de seguir contribuyendo en el mercado eléctrico europeo a la seguridad y continuidad de suministro, la contención de costes para los consumidores y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.**

10. **Respalda la Brújula para la Competitividad, presentada por la Comisión Europea en enero de 2025, con especial énfasis en adoptar las medidas fiscales que aplican una rebaja de impuestos sobre la energía con el objetivo de reducir la factura de la luz.»**

## JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

**161/001820 (CD)**

**663/000135 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 11 de marzo de 2025, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para promover mecanismos en el seno de la Unión Europea que intensifiquen la seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 129, de 11 de marzo de 2025.

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando ante la Unión Europea y frente a sus Estados miembros las reformas necesarias que mantengan y mejoren su capacidad de actuación en relación con su funcionamiento interno.

2. Fomentar y garantizar la prosperidad y seguridad de la Unión Europea, promoviendo instrumentos que permitan su adaptación a nuevos entornos geopolíticos y a un mundo en rápida transformación.

3. Apoyar la ampliación de la Unión Europea, en paralelo con los necesarios procesos de reformas de las instituciones.

4. Reiterar la firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y reafirmar el apoyo permanente a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

5. Mantener el paquete de sanciones contra Rusia e implementar medidas para hacer frente a su elusión, incluido el estudio del establecimiento de un régimen jurídico que permita la confiscación de los activos de propiedad rusa del Banco Central Ruso congelados por la Unión Europea.

6. Mantener el apoyo en el seno de la Unión Europea de la reparación, la recuperación y la reconstrucción de Ucrania.

7. Persistir en el apoyo a una paz global, justa y duradera, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho Internacional.

8. Continuar fomentando el debate estratégico en el seno de la Unión Europea sobre su participación en el mundo y sus prioridades en el contexto geopolítico actual.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para promover mecanismos en el seno de la Unión Europea que intensifiquen la seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

#### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

~~1. Continuar impulsando ante la Unión Europea y frente a sus estados miembros las reformas necesarias que mantengan y mejoren su capacidad de actuación en relación con su funcionamiento interno.~~

**2 1.** Fomentar y garantizar la prosperidad y seguridad de la Unión Europea, promoviendo instrumentos que permita su adaptación a nuevos entornos geopolíticos y a un mundo en rápida transformación.

**3 2.** Apoyar la ampliación de la Unión Europea, en paralelo con los necesarios procesos de reformas de las instituciones.

**4 3.** Reiterar la firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y reafirmar el apoyo permanente a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

**5 4.** Mantener el paquete de sanciones contra Rusia e implementar medidas para hacer frente a su elusión, incluido el estudio del establecimiento de un régimen jurídico que permita la confiscación de los activos de propiedad rusa del Banco Central Ruso congelados por la Unión Europea.

6 5. Mantener el apoyo en el seno de la Unión Europea de la reparación a la recuperación y la reconstrucción de Ucrania.

7 6. Persistir en el apoyo a una paz global, justa y duradera, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho Internacional. **Y, en ese sentido, reconocer y respaldar los esfuerzos de la nueva Administración estadounidense, liderada por Donald Trump, en favor de la paz en Ucrania.**

8 7. Continuar fomentando el debate estratégico en el seno de la Unión Europea sobre su participación en el mundo y sus prioridades en el contexto geopolítico actual.

9 8. **Cesar en la financiación de la invasión rusa de Ucrania a través de la compra de gas ruso, buscando alternativas que garanticen la soberanía energética nacional.»**

## JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para promover mecanismos en el seno de la Unión Europea que intensifiquen la seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso**

La enmienda n.º 2 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso fue retirada por escrito del Grupo con fecha de 11 de marzo de 2025.

**161/001822 (CD)**

**663/000136 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 11 de marzo de 2025, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del puerto de Vigo como puerto nodal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 129, de 11 de marzo de 2025:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Intensificar las acciones ante la Unión Europea que permitan agilizar la inclusión del puerto de Vigo como puerto nodal en la Red Transeuropea de Transportes (TEN-T).
2. Requerir a la Comisión Europea una revisión inmediata del Reglamento vigente, solicitando el establecimiento de criterios objetivos que no se limiten al número de

toneladas y que demuestren la importancia estratégica, económica, logística y sostenible del puerto de Vigo, así como de otros puertos europeos de similares características.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del puerto de Vigo como puerto nodal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda

De modificación

«La Comisión Mixta de para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Lamentar que la Xunta de Galicia no haya ejercido las competencias que tiene atribuidas para que Vigo se convierta en Puerto Nodal.
2. Proponer la constitución de un Grupo de Trabajo integral constituido por el Ministerio de Transportes, Xunta de Galicia, Ayuntamiento de Vigo y el Puerto de Vigo con el objetivo de elaborar la propuesta que se trasladará a la Comisión Europea para que en la siguiente Declaración de Puertos Nodales se tengan en cuenta cuestiones como el valor de la mercancía, el valor añadido de la mercancías que se cargan y descargan en los puertos, la cantidad de productos de alimentación y su capacidad de exportación.
3. Que el Gobierno de España y la Comisión Europea continúen impulsando el proceso de modernización de la red de mercancías del conjunto del Arco Atlántico y las conexiones de Vigo con el resto de Europa.
4. Que se dote, en coordinación con ADIF, al espacio ferroviario de Guixar de todo lo necesario para el desarrollo logístico que reclama la modernización del transporte ferroviario en el Puerto».

**161/001823 (CD)**

**663/000137 (S)**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 11 de marzo de 2025, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley

para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la Administración estadounidense a la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 129, de 11 de marzo de 2025:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses comerciales de España siguiendo los criterios marcados por la Unión Europea, cumpliendo los acuerdos comerciales vigentes y negociando y agilizando la ratificación de nuevos acuerdos que permitan mejorar nuestra capacidad exportadora.

2. Fortalecer los vínculos diplomáticos y económicos entre la Unión Europea y la administración estadounidense para impedir que se aplique la política arancelaria anunciada.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la Administración estadounidense a la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses comerciales de España **en las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América** siguiendo los criterios marcados por la Unión Europea, cumpliendo los acuerdos comerciales vigentes y, negociando y agilizando la ratificación de nuevos acuerdos que permitan mejorar nuestra capacidad exportadora.

2. Fortalecer los vínculos diplomáticos y económicos entre la Unión Europea y la administración estadounidense para impedir que se aplique la política arancelaria anunciada.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para denunciar y compensar la política arancelaria anunciada de la Administración estadounidense a la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2025.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Socialista.

## ENMIENDA NÚM. 2

### Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda

De modificación

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Defender los intereses comerciales de España en el marco de la política comercial común, defendiendo el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes y la negociación y agilización de la adopción de nuevos acuerdos que permitan mejorar nuestra capacidad exportadora.
2. Favorecer el fortalecimiento de los vínculos diplomáticos y económicos entre la Unión Europea y la administración estadounidense para impedir que se aplique la política arancelaria anunciada.»

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.